



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Geología por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501144
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geología
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda avanzar en el diseño de la web para facilitar la búsqueda de información

Justificación: La Facultad ha hecho un esfuerzo importante en la renovación de la web. Las memorias de verificación y demás información relevante del Título se encuentran publicadas adecuadamente.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: Se debe avanzar en impulsar acciones de mejora encaminadas a modificar la gestión de las prácticas externas, para que el alumnado pueda optar a ellas.

Justificación: Los estudiantes tienen acceso a los prerrequisitos y al listado de las empresas, así como a los datos de contacto del coordinador de las prácticas externas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se recomienda elaborar con tiempo suficiente el POD para facilitar la elaboración de las guías académicas.

Justificación: El POD aparece publicado en la WEB con la antelación necesaria.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda alguna acción de mejora en el SGC encaminada a aumentar la participación de todos los grupos de interés

Justificación: La acción de mejora no ha obtenido los resultados esperados. El índice de participación de algunos colectivos en las encuestas (PAS, PDI) es muy bajo todavía, incluso por debajo del colectivo del alumnado. Por ejemplo, en el curso 2016/17, para el indicador "Satisfacción global con el título", el alumnado tiene un índice de participación del 56% mientras que el PAS y el PDI solo del 23,5%.

Habiendo finalizado la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto.

Acción de Mejora 1: Se ha diseñado un nuevo SGC más sencillo, reduciendo significativamente tanto el número de evidencias como de indicadores. En diciembre de 2014 se aprueba por Consejo de Gobierno y se encuentra implementado desde el curso académico 2014-2015.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda incluir evidencias que permitan asegurar que existen informes de revisión de los procedimientos del SGC ligados al título.

Justificación: La evidencia enviada muestra los procedimientos del SGC, pero no el informe o informes de revisión.

Sin embargo, se ha localizado una evidencia de dicha revisión en el siguiente documento: www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/docasoc_sgic/cambiosv1.0sgc.pdf. Aunque se ha podido valorar este informe través de otra evidencia, esta aporta información de una revisión del 2014 y no existen evidencias de informes posteriores. La revisión del SGC debe ser sistemática y debería incluirse evidencias e información de la temporalidad con la que se realiza. Se recuerda la importancia de aportar la evidencias adecuadas a los requisitos de la recomendación.

Acción de Mejora 1: El propio Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva establece el "Procedimiento para la gestión documental y de evidencias del SGIC" (P15), que incluye los requisitos para que los diversos documentos sean aprobados, revisados, identificados sus cambios, hacerlos disponibles, facilitar su lectura e identificación, y prevenir el uso de documentos obsoletos. Además, el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva, presenta los procedimientos necesarios para garantizar la calidad de sus programas formativos (Capítulo 5).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda insistir en acciones dirigidas a disminuir la elevada tasa de abandono en este grado.

Justificación: Se debe realizar un análisis adecuado y contextualizado en sobre la influencia de los traslados de expediente entre los grados de ciencias ambientales y geología y el doble grado. En el último autoinforme disponible de la titulación no se analiza la información de este aspecto. La evidencia facilitada solo aporta información cuantitativa y no se realiza un análisis cualitativo de las causas y posibles medidas que puedan adoptarse dirigidas a la disminución de la tasa de abandono.

Acción de Mejora 1: La tasa de abandono tanto en el Grado de Geología, como en el de Ciencias Ambientales no es real, dada la existencia del Doble Grado Geología-Ciencias Ambientales. Por tanto, insistimos en la realización de un análisis detallado y adecuado por parte de la Unidad para la Calidad que elimine el ruido que introduce en este indicador los traslados de expediente entre estos Grados y el Doble. Además se fomenta la participación de los alumnos de nuevo ingreso en el "Plan de Acción Tutorial" y en los "Cursos Cero", dado que es el curso donde se producen más dificultades para los estudiantes. Estas acciones se han traducido en una mejoría de los resultados académicos y en descensos de la tasa de abandono de los estudiantes de primer curso, lo que queda reflejado en el último Autoinforme de seguimiento del título (curso 2016-17).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre la dinámica de reuniones realizadas, indicando las fechas de las mismas, los temas abordados, y los principales acuerdos adoptados, incluyendo la localización de las actas de dichas reuniones.

Justificación: Se valora positivamente que las Actas de las reuniones se recopilen y guarden en el Decanato, aunque deberían almacenarse también en el sistema informático de la Facultad para una consulta más ágil (con acceso restringido si se considera oportuno).

Sin embargo, la presente recomendación debería ir enfocada al análisis de esta información y su utilización para el correcto desarrollo del título y no solo a la inclusión de la información relevante sobre dichas reuniones, hecho que no se observa en los Autoinformes hasta ahora publicados en la web.

Acción de Mejora 1: La Comisión de Garantía de Calidad del Título se reúne como mínimo al principio y al final de cada cuatrimestre. No obstante, los miembros de esta comisión están en contacto e interacción permanente ya que los procesos de valoración de la calidad (elaboración de autoinformes y planes de mejora) requieren un trabajo continuo a lo largo del año.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre los diferentes mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado, incluyendo los diferentes niveles de coordinación establecidos: asignaturas, intra-curso, inter-curso, y los diferentes agentes implicados en la coordinación: equipo docente, coordinadores de curso y Grado, etc.

Justificación: La evidencia aportada es un listado en la WEB con los contactos del coordinador de la titulación, del coordinador de las prácticas externas de la titulación y del coordinador de movilidad. En la evidencia no se hace referencia a los aspectos relacionados con la descripción de la acción de mejora: actas de las reuniones de los cursos, etc... La recomendación debe ir enfocada a analizar si estos mecanismos son adecuados y eficaces para la mejora y correcto desarrollo del título.

Acción de Mejora 1: Los profesores de cada uno de los 4 cursos en los que se organizan las asignaturas del Grado (primero a cuarto) se reúnen, al menos, tres veces a lo largo del Curso Académico, una a principio de cada cuatrimestre y otra a final del curso. En estas reuniones, dirigidas por un profesor coordinador de curso, se analizan diferentes cuestiones relacionadas con la docencia del cuatrimestre que va a empezar, y se exponen y discuten las incidencias y sugerencias que puedan surgir. En estas reuniones participan también el Vicedecano de Ordenación Académica y los representantes de los alumnos de cada curso, que son invitados a exponer sus puntos de vista y sugerencias, participando de estas reuniones de coordinación como miembros de pleno derecho.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

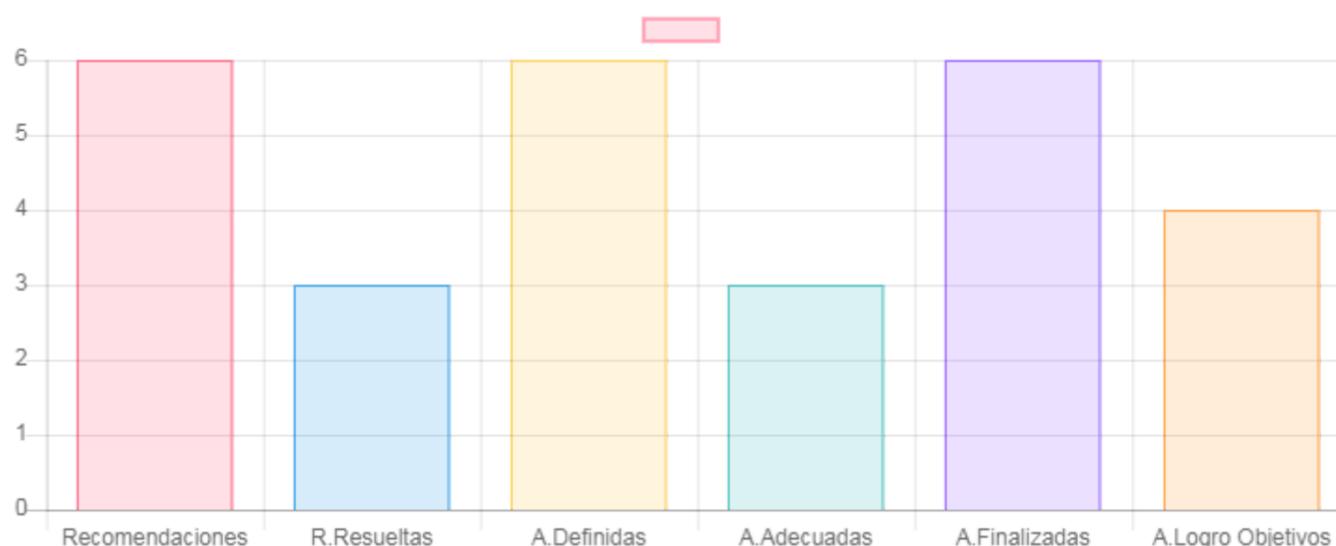
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	1	2	1	0	0	1	6
Recomendaciones Resueltas	1	0	1	1	0	0	0	3
Acciones Definidas	1	1	2	1	0	0	1	6
Acciones Adecuadas	1	1	2	1	0	0	1	6
Acciones Finalizadas	1	0	1	1	0	0	0	3
Acciones. Logro de Objetivos	1	1	1	1	0	0	0	4



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias